



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA

INFORME DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

SEGUNDO SEMESTRE

OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGILADO
Super Transporte





La oficina de Control Interno de la Empresa Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación realiza el segundo seguimiento a corte de diciembre 2022 del avance de implementación MIPG.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

FUENTES DE INFORMACION

La fuente de información para la realización de este informe es:

Las actas del Comité de Gestión y Desempeño, y la información que suministre la oficina de planeación (Los planes de acción, las políticas aprobadas, caracterizaciones - políticas de operación, informes de gestión, información del SUIT) y las actividades realizadas de las diferentes dimensiones MIPG.

SEGUIMIENTO

Para orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*, Se evidencia se evidencia 2 actas de reuniones, Acta 003 con fecha 16 de agosto de 2022 – Acta 004 16 de diciembre del 2022, correspondientes a las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño.





A continuación, se hace revisión de las 7 dimensiones y las 16 políticas que aplican en la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Con base en los seguimientos realizados a las Políticas inmersas en esta dimensión se obtuvieron los siguientes resultados:

Política de Talento Humano

- Con la finalización de la emergencia sanitaria el pasado 30 de junio de 2022, se activó automáticamente la obligación de aplicar la batería de riesgo psicosocial, la cual estaba suspendida en virtud de la Circular 064 de 2020 del Ministerio de Trabajo. Este hecho, aparejado a la expedición de la Resolución 2764 de 2022, que deroga la 2404 de 2009 y mediante la cual el Ministerio de Trabajo adopta un nuevo instrumento técnico para identificar, evaluar, monitorear e intervenir los factores de riesgo psicosocial, pone en el panorama de la seguridad y salud en el trabajo un tema de gran relevancia que es la intervención del riesgo psicosocial. De acuerdo con lo anterior se evidencia la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial en la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla en el segundo semestre 2022, posterior a la aplicación de la batería del ministerio se evidencia en el mes de diciembre 2022, la realización del informe de resultados diagnóstico Psicosocial, el programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y la Matriz de intervención PVE Psicosocial.





- Se evidencia la realización de evaluaciones de desempeño en el mes de diciembre 2022 está pendiente el informe de resultados con su intervención.
- En referente a los planes de bienestar y de estímulos se cumplieron con el cronograma establecido para el 2022 con una ejecución al 100%.

Aspectos para mejorar:

- Se recomienda realizar acciones de monitoreo a través de indicadores, que permitan evaluar el impacto que las actividades de capacitación, bienestar e incentivos.
- Se recomienda realizar el estudio de clima organizacional, para incrementar la motivación, aumentar el compromiso y promover el trabajo en equipo facilitando las comunicaciones internas, teniendo en cuenta en qué nivel se encuentre la entidad.

Política de Integridad

En aras de darle al Código de Integridad una visión diferente por parte de los servidores públicos de la entidad, se realizó una actividad referente a un video de concientización en la parte Operativa, colocando dos situaciones que se pueden presentar a diario en los puestos de trabajo y de cómo los servidores públicos podrían reaccionar frente a estos casos donde se hace necesario que los valores de integridad sean los que primen a la hora tomar cualquier decisión.

Actividad Video de Dilemas encadenados realizada en septiembre 2022.

En cuanto a la política de conflicto de intereses, las oficinas de Secretaria General y Talento Humano realizaron política y la presentaron ante el comité de Gestión y Desempeño para su aprobación y socialización de formatos el día en el 16 de agosto





2022 mediante Acta 003. Además, se adoptó por acto administrativo (Resolución 227 del 2022) y se hizo necesario la actualización del grupo intercambio del código de integridad para incluir los temas referentes a conflicto de interés y su apoyo para la realización de todas las actividades que se tienen que desarrollar.

Aspectos para mejorar:

- Aunque se evidencia avance en la implementación de conflictos de interés, se recomienda hacer seguimiento al plan de acción derivado del diagnóstico, para que sea implementado en el tiempo estipulado y llevar al máximo su puntuación.
- Se recomienda seguir fortaleciendo las actividades referentes a integridad generando espacios como es el caso de compartir el video de dilemas encadenados para que todos los servidores públicos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla afiancen conocimientos y sigan aplicando los valores del código de Integridad en todas las circunstancias que se le presenten en sus puestos de trabajo; Así mismo, publicar en redes sociales para que los ciudadanos conozcan las diferentes actividades que realiza la entidad referente a fortalecer la política de integridad.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad pública, definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

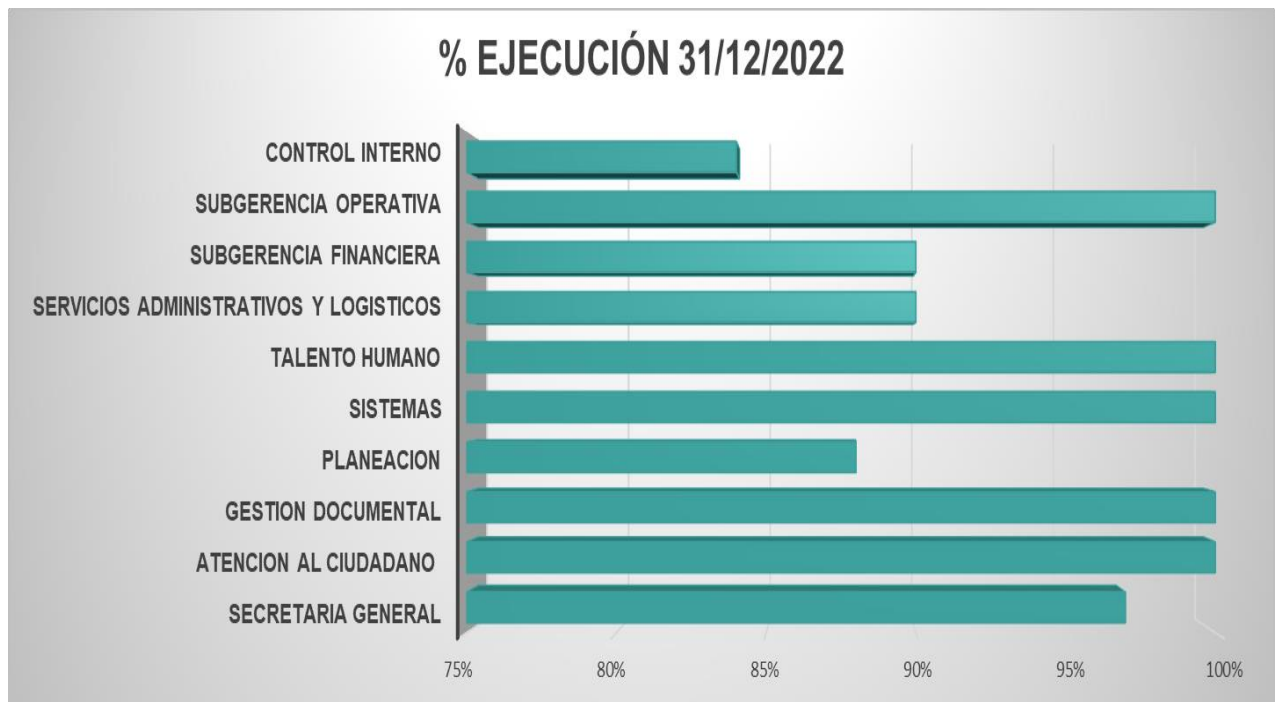




Política Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

A continuación, se evidencia los planes de acción institucionales:



De acuerdo con el grafico anterior se evidencia que las oficinas Subgerencia Operativa, Talento Humano, Sistema, Gestión Documental y Atención al Ciudadano ejecutaron sus actividades del plan de acción a un 100%, secretaria general en 97%, subgerencia financiera 90% Servicios logísticos y administrativos 90%, la oficina de Control Interno 84 % y la de planeación 88%.



VIGILADO
SuperTransporte





- Se evidencia aprobación mediante el Comité de Gestión y Desempeño de las siguientes políticas:
 - ✓ POLITICA DE PREVENCIÓN AL DAÑO ANTIJURIDICO adoptada por medio de acto administrativo (RES 215 18 agosto del 2022)
 - ✓ POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2022 adoptada por medio de acto administrativo (RES 22 de agosto 2022)

Aspectos para mejorar

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Seguir trabajando por el cumplimiento de esta política en cuanto a permitir que las entidad utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Se evidencia la migración para el SECOP II EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2022.





DIMENSIÓN CON GESTIÓN PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

- Después de haber actualizado el mapa de procesos de la entidad, se continua con la segunda etapa: La elaboración de las caracterizaciones de cada proceso y políticas de operación. A fecha de este informe, se evidencian lo siguiente:

Caracterizaciones

- Talento Humano
- Subgerencia Financiera
- Secretaria General
- Subgerencia Operativa
- Sistemas
- Servicios Admin y Logist
- Control Interno



VIGILADO
SuperTransporte





- Planeación
- Gestión Documental
- Atención al ciudadano

Políticas de Operación

- Talento Humano
- Subgerencia Financiera
- Secretaria General
- Subgerencia Operativa
- Sistemas
- Control Interno
- Planeación
- Atención Al Ciudadano
- Gestión Documental

A la fecha hacen falta por presentar Servicios Admin y Logist, donde el plazo límite de entrega era diciembre 2022.

Aspectos para mejorar

- Se recomienda que los líderes procesos adquieran mayor compromiso con la implementación del modelo de operación por procesos con el fin de documentar sus procesos, establecer controles a sus actividades para el cumplimiento de ley y para la mitigación de riesgos de gestión.

Política de Servicio al ciudadano



La Política de Servicio al Ciudadano se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. Se evidencia encuestas de caracterización para realizar la cateterización de grupos de valor en el primer semestre 2022, pero a la fecha no se ha elaborado el informe referente a caracterización de usuarios.

Se evidencia los informes trimestrales que genera la oficina de atención al ciudadano sobre la atención a las PQRSD durante la vigencia 2022. Se evidencia informes semestrales por parte de la oficina de control interno sobre seguimiento a la atención de las PQRSD.

INFORME TERCER TRIMESTRE 2022

MEDIO	TOTAL	%
CONSULTA	2	0%
DENUNCIA	2	0%
INFORMACION	211	30%
INVITACION	1	0%
NOTIFICACION	371	53%
PETICION	69	10%
QUEJA	30	4%
RECLAMO	1	0%
SOLICITUD INFORMACION	11	2%
TOTAL	698	100%

ESTADO DE LA PQR	TOTAL	%
FINALIZADO	111	16%
NO REQUIERE RESPUESTA	583	84%
PENDIENTE	4	1%
TOTAL	698	100%





ESTADO DE LA PQR	TOTAL	%
FINALIZADO	111	16%
NO REQUIERE RESPUESTA	583	84%
PENDIENTE	4	1%
TOTAL	698	100%

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2022

CLASIFICACION	TOTAL	%
CONSULTA	2	0%
DENUNCA	5	1%
INFORMACION	168	25%
INVITACION	4	1%
NOTIFICACION	378	55%
PETICION	60	9%
QUEJA	17	3%
RECLAMO	2	0%
SOLICITUD DE INFORMACION	39	6%
SOLICITUD DE INFORMACION ENTRE ENTIDADES PUBLICAS	6	1%
TOTAL	679	100%

ESTADO DE LA PQR	TOTAL	%
FINALIZADO	105	15%
NO REQUIERE RESPUESTA	549	81%
PENDIENTE	25	4%
TOTAL	679	100%

ESTADO	TOTAL	%
PENDIENTE - CON FECHA EXTEMPORANEA DE RESPUESTA	25	4%
FINALIZADO	105	15%
NO REQUIERE RESPUESTA	549	81%
TOTAL	679	100%



Aspectos para mejorar

- Se recomienda hacer análisis de datos para realizar informe de caracterización de usuarios, con el fin generar estrategias de comunicación y acciones que se adecuen con las necesidades de los grupos de valor y de interés identificados, encaminadas a una mejor prestación de los servicios que tiene la entidad para ofrecer.

Política de racionalización de trámites

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

- Se evidencia autodiagnóstico de racionalización de trámites en el primer semestre 2022, Sin plan de acción respectivo.
- No se evidencia la actualización de los trámites que se llevan en la actualidad en Terminal de Transportes de Barranquilla.
- No se evidencia actualización de la política de racionalización de trámites.

Aspectos para mejorar

- Se recomienda realizar el plan de acción del autodiagnóstico, para llevar una secuencia de implementación lógica de la política de *racionalización de trámites*.





- Se recomienda el apoyo y la asesoría de la función pública o las entidades territoriales que tienen implementado dicha política de trámites para avanzar en el tema, teniendo las pautas a seguir para direccionamiento claro y preciso de las actividades a desarrollar relacionadas con dicha política.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. En el segundo semestre no se evidencia actividades con referencia esta política

Aspectos para mejorar

- Se recomienda realizar cronograma de actividades para la implementación de la política de participación ciudadana que sea eficaz y además se ejecuten actividades a lo largo de todo el año 2023.



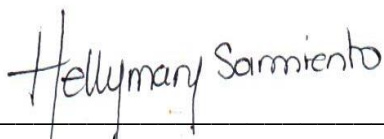
DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión del conocimiento fomenta el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre individuos, específicamente entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, favorece la preservación de la memoria institucional en términos de transferir aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional.

Se evidencia en el acta 004 del comité de gestión y desempeño fecha 16 de diciembre 2022, donde se presentó y se aprobó la política del conocimiento y la innovación y se adoptó mediante Resolución N° 260 de 12 de octubre de 2022.

Aspecto para mejorar

Se recomienda que la política de conocimiento y la innovación adoptada, se divulgue a todos los servidores públicos de la entidad, para fomentar el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre compañeros y se preserve la memoria institucional en términos de transferir aprendizaje, así mismo, promueva la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional.



Hellymary Sarmiento

P. E. Oficina de Control Interno
Elaboró



Edilsa Vega Perez

Asesor Despacho Control Interno
Revisó y aprobó



VIGILADO
Super Transporte

